



CONCEPCIÓN, 22 de noviembre de 2024.

Nº1352 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°5965 del 08.11.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Acuerdo del Concejo Municipal N°2716-123-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Acuerdo del Concejo Municipal N°122-70-2024 CE, de fecha 21 de noviembre de 2024, que aprueba la elección entre los Miembros del Honorable Concejo Municipal de Concepción al Sr. Boris Negrete Canales, como nuevo Alcalde de la Ciudad de Concepción hasta el término del actual período alcaldicio; el Decreto Alcaldicio N°1337, de fecha 21 de noviembre de 2024, por el cual don Boris Negrete Canales acepta el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 350.238.000

SUBT	ITEM	AGRS	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06	03	101	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión TOTAL INGRESOS	350.238,- 350.238,-
SUBT	ITEM	AGRS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01		CAP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	350.238,- 350.238,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



BORIS NEGRETE CANALES
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- BNC/RM/aag
IDDOC 1925501